



RE: SOLICITUDES CONFIS JULIO SUBSECRETARIA DE SALUD

Desde Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>

Fecha Mar 2026-06-02 07:00

Para Yuri Mayerli, Heredia Novoa <YMHeredia@saludcapital.gov.co>

CC Laura Regina, Suarez Lopez <L1Suarez@saludcapital.gov.co>; Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Claudia Milena, Cuellar Segura <CMCuellar@saludcapital.gov.co>; Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Melissa Maria, Aguirre Lemus <MMAguirre@saludcapital.gov.co>

 3 archivos adjuntos (785 KB)

Cadena de Valor CONFIS Julio.xlsx; Formato CONFIS Julio.xlsx; Justificacion Vigencias Futuras Julio.docx;

Mayerli buenos días

Una vez revisados los documentos se tienen algunas observaciones, Favor trabajar sobre los archivos enviados, ya que tienen algunos ajustes:

MODIFICACIÓN PAA

- Req 12: esta señalado como cambio la modalidad, pero esta No presenta cambio
- Req 17: tiempos 2027 no coinciden con 2026
- Req 033: Llego con un objeto diferente al aprobado en la última modificación, o se está cambiando de nuevo?
- Req 168: favor verificar la modalidad de contratación y tipo de contrato ya que en el PAA actual están diferente a la modificación, pero no están sombreados.
- Req 257: por el Aux 103 la provisión solo viene por \$385.562.500 y en la modificación de PAA están pro el auxiliar 103 \$387.500.000, deben estar sumando lo del auxiliar 236.
- Req 258: Provisión por el auxiliar 236 solo es por \$1.500.000, En PAA la modificación es por \$2.000.000, favor ajustara al \$1.500.000.
- Req 286: El objeto este sombreado, pero no presenta cambios
- Req 818: Favor ajustar fechas de mes estimado de inicio de proceso de como el mes estimado Presentación de ofertas
- Req 819: Favor ajustar fechas de mes estimado de inicio de proceso de como el mes estimado Presentación de ofertas
- Modificación 2027
- Debe haber 2 líneas por requerimiento uno con el valor vf 2027 y el otro con la indexación, esto por fuente de financiación, es decir, si el requerimiento tiene para 2027 3 fuentes, se dejan 3 líneas 1 por cada fuente y la 4° para la indexación.

FORMATO CONFIS

- Ajustar de todos los requerimientos la programación de giros y valor a total a contratar en precios corrientes, se ajustaron las formulas al formato original, favor no modificar

CADENA DE VALOR

- Conservar el archivo enviado, ya que algunos venían con los recursos 2027 en corrientes; estos fueron ajustados a precios constantes, al igual que venían algunos rubros erróneos.

JUSTIFICACIÓN**Sistema MALDI-TOF**

- En la justificación se relacionan la fuente financiación aporte ordinario, esta debe ser relacionada en la cadena de valor y en la PAA,

Acreditación ONAC

- Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras, esta muy extenso el texto favor hacerlo más conciso
- En los antecedentes del gasto no especifican que no se puede dar un valor por mes ya que es un proceso específico, pero no es claro porque siendo así no se contrata por el mismo numero de meses.
- En la justificación se relacionan la fuente financiación aporte ordinario, esta debe ser relacionada en la cadena de valor y en la PAA.

Intervenciones Metrológicas

- Antecedentes del objeto de gasto solicitado: debe realizarse el calculo del contrato valor mes y falta el ultimo % de variación y sobre esta información se realiza el análisis. Impacto sobre las actividades del Proyecto: falta ampliar sobre el impacto que tendría sobre la ejecución de la meta, el apartado contexto del proyecto es solo contexto del proyecto, se repite información de la justificación. En PAA relacionan 14 meses del contrato y en la justificación 13 meses, favor definir tiempo de ejecución del contrato

Acción pública de Salud Oral:

- Favor verificar fecha de inicio del contrato ya que en la modificación de PAA dice que octubre, pero en la justificación y en el formato CONFIS dice que en septiembre. En la modalidad de contratación en PAA esta como directa y en la justificación como Concurso de Méritos, Favor revisar y ajustar

Espiral V y VI medicina tradicional y partería:

- En la justificación debería definirse en que consiste cada espiral, en el objeto relacionan espiral V y VI y en la justificación solo se habla del VI,
- En el apartado de Impacto sobre las actividades del Proyecto, no se menciona nada sobre el impacto de esta contratación sobre la ejecución de la meta. En la necesidad de la vigencia futura deben ser más específico. En la Justificación técnica del % de variación debe explicarse por que se da es variación entre vigencias. Los Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras, deben ir precisamente al enunciado de este apartado, no en si al proceso si no a que este sea contratado mediante vigencias futuras

Espiral II Medicina tradicional y partería:

- En el apartado de Impacto sobre las actividades del Proyecto, no se menciona nada sobre el impacto de esta contratación sobre la ejecución de la meta, En la necesidad de la vigencia futura deben ser más específico para ese proceso contractual.

Cuidado Menstrual

- Verificar fecha de inicio del contrato, ya que para PAA es septiembre, en la justificación dice octubre y en formato CONFIS es septiembre.

Requerimientos de Prescripción Social

- En la justificación se pueden mencionar acciones más específicas, en el impacto de la meta mencionar como esta contratación mediante vigencias futuras me garantiza la ejecución de la meta especifica. Los beneficios de la VF deben ir enfocados a no los beneficios en general de la vigencia futura si no a los beneficios de garantizar esa contratación mediante la solicitud de vigencias futuras, si pueden ser cuantificados los beneficios mejor
- En los Antecedentes del objeto de gasto solicitado, que presentan antecedentes, colocar el valor aproximado para las vigencias 2026 y 2027 como para poder realizar más fácil el análisis de los sobre la variación porcentual y que ese análisis solo corresponda a la variación de los recursos asignados y que estos sean explicados en dicho apartado.

En la justificación se evidenciaron algunos párrafos subrayados y comentarios dentro del documento, lo que da a entender que no corresponde a una versión final. Sin embargo, de acuerdo con nuestra conversación, me confirmaste que esta era la versión definitiva.

Intenté eliminar la mayor cantidad posible de comentarios y observaciones; no obstante, agradezco revisar nuevamente el documento y realizar los ajustes finales que aún se requieran, con el fin de contar con una versión completamente depurada para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD

Nohora Cecilia Bonilla Valencia
Profesional Especializado
Dirección de Planeación Sectorial
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9325

De: Yuri Mayerli, Heredia Novoa <YMHeredia@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 15:03
Para: Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>; Laura Regina, Suarez Lopez <L1Suarez@saludcapital.gov.co>
Cc: Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Claudia Milena, Cuellar Segura <CMCuellar@saludcapital.gov.co>; Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>
Asunto: SOLICITUDES CONFIS JULIO SUBSECRETARIA DE SALUD

Buenas tardes

Adjunto los documentos para la solicitud de vigencias futuras del año 2027 de los siguientes procesos. Quedamos atentos a tus comentarios

Objeto del Gasto	Proceso	Meta	Meta	Vr. APROPIACIÓN VIGENCIA 2026	VIGENCIAS FUTURAS 2027 PESOS CONSTANTES	TOTAL PRECIOS CONSTANTES	INDEXACION		
		PTS	PDD				4,25%	VIGENCIA FUTURA 2027 PRECIOS CORRIENTES	TOTAL PRECIOS CORRIENTES
Contratar por arrendamiento el Sistema MALDI-TOF (Desorción/Ionización Láser Asistida por Matriz acoplada a Tiempo de Vuelo) de espectrometría de masas para realizar el análisis de identificación de microorganismos para los eventos de interés en salud pública de las áreas técnicas de vigilancia ambiente y consumo y vigilancia de enfermedades de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud	MALDI	45	20	360.000.000	949.640.288	1.309.640.288	40.359.712	990.000.000	1.350.000.000
Contratar el seguimiento y ampliación de la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de epidemiología, análisis y gestión de políticas de salud	ONAC	45	20	25.000.000	81.534.772	106.534.772	3.465.228	85.000.000	110.000.000

colectiva - Laboratorio de Salud Pública bajo el código de acreditación 16-LAB-005.

Contratar el servicio de intervenciones metroológicas de los equipos de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones de transformación y apropiación del espacio público, en el marco de la Prescripción Social, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital.

Contratar la formulación, diseño y estructuración integral del instrumento de acción pública de Salud Oral en Bogotá, D.C.

Diseñar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las prácticas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente al Espiral V de atenciones en medicina tradicional y partería – HISQA y el espiral VI Modelo de atención en salud

Implementar las acciones derivadas del Espiral II para el fortalecimiento del gobierno propio en salud de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa, en el marco de la estrategia de usos y costumbres en salud, desde la medicina tradicional y la partería, contribuyendo a la implementación del Plan de Vida y en articulación con la normatividad vigente.

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, en el marco del Convenio Especial de Cooperación para el Fomento de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, para fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), mediante procesos de investigación, gestión del conocimiento, asistencia técnica, innovación y fortalecimiento de capacidades orientados a la promoción de la salud sexual y reproductiva, con énfasis en salud menstrual, en respuesta a las necesidades de salud pública del Distrito Capital.

Intervenciones Metrologicas

45	20	400.793.000	1.000.000.000	1.400.793.000	42.500.000	1.042.500.000	1.443.293.000
----	----	-------------	---------------	---------------	------------	---------------	---------------

DADEP

2	04	400.000.000	1.000.000.000	1.400.000.000	42.500.000	1.042.500.000	1.442.500.000
---	----	-------------	---------------	---------------	------------	---------------	---------------

Salud Oral

34	10	400.000.000	1.200.000.000	1.600.000.000	51.000.000	1.251.000.000	1.651.000.000
----	----	-------------	---------------	---------------	------------	---------------	---------------

Espiral V y VI

2 y 3	04	387.500.000	1.153.679.280	1.541.179.280	49.031.369	1.202.710.649	1.590.210.649
-------	----	-------------	---------------	---------------	------------	---------------	---------------

Espiral II

2 y 3	04	300.000.000	343.790.998	643.790.998	14.611.117	358.402.115	658.402.115
-------	----	-------------	-------------	-------------	------------	-------------	-------------

Cuidado Menstrual

20	15	300.000.000	200.000.000	500.000.000	8.500.000	208.500.000	508.500.000
----	----	-------------	-------------	-------------	-----------	-------------	-------------

Contratar los servicios relacionados con la implementación de Encuentros con la Naturaleza, orientados a la promoción del bienestar en el marco de la Prescripción Social, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital.	Jardin Botanico	2	04	700.000.000	1.300.000.000	2.000.000.000	55.250.000	1.355.250.000	2.055.250.000
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar la iniciativa: “Estar Bien es MAS Bienestar”, mediante el cual se promueve el bienestar a partir de la estrategia de Prescripción Social y Cultural, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital	Cultura	2	04	700.000.000	1.400.000.000	2.100.000.000	59.500.000	1.459.500.000	2.159.500.000
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones de reconocimiento, reconexión y vínculo con la naturaleza, en el marco de la Prescripción Social, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital	Ambiente	2	04	300.000.000	1.000.000.000	1.300.000.000	42.500.000	1.042.500.000	1.342.500.000
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de programas de actividad física y rehabilitación para la promoción de una vida saludable en la población en riesgo, en el marco de la Prescripción Social, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital.	IDRD	2	04	400.000.000	1.400.000.000	1.800.000.000	59.500.000	1.459.500.000	1.859.500.000
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de experiencias de apropiación de las plazas de mercado como espacios de bienestar, en el marco de la Prescripción Social, de acuerdo con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá – MAS Bienestar, en el Distrito Capital.	IPES	2	04	400.000.000	1.200.000.000	1.600.000.000	51.000.000	1.251.000.000	1.651.000.000

Gracias por la atención prestada



Mayerli Heredia Novoa
Secretaría Distrital de Salud
Edificio Laboratorio
Piso 4
Ext 9571